



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2022 POR ESTE AYUNTAMIENTO EN PLENO.

ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL	CONCEJALES	CARGO MUNICIPAL
GIH	Doña M ^a del Pilar Hinojosa Rubio	Alcaldesa
GIH	Don Alejandro Tamarit Ramos	Concejal
GIH	Don Alejandro Andújar Díaz	Concejal
GIH	Doña M ^a Teresa Durán Caballero	Concejal
GIH	Doña Laura Pérez Rocío	Concejal
GIH	Doña Gema M ^a Molina Carmona	Concejal
PSOE-A	Don Gabriel Mata Fernández	Concejal

SECRETARIO ACCIDENTAL: Rafael Heredia Herrera

=====

En la ciudad de Hornachuelos, a diecisiete de agosto dos mil veintidós, siendo las nueve horas y cinco minutos, se reúnen forma telemática en la “Sala Virtual de Órganos Colegiados”, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña M^a del Pilar Hinojosa Rubio, y previa citación en regla, los concejales arriba transcritos, con la ausencia de don Juan Ignacio Calero Durán y doña M^a del Carmen Murillo Carballido, que justifican, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de hoy, a la que asiste la Sra. Secretario accidental, don Rafael Heredia Herrera, que certifica.

Constituido válidamente el Pleno, se abre la sesión por orden de la Presidencia, procediendo al estudio de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día.

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Dada cuenta de la convocatoria con carácter extraordinaria urgente, acordada por la Sra. Alcaldesa, al amparo del artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, motivada por la urgencia de los asuntos a tratar, y considerando la imposibilidad de convocar con dos días hábiles de antelación como exige el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que en este caso debe de incluirse como primer punto del Orden del Día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

La ALCALDESA toma la palabra para explicar el motivo de la urgencia de la sesión.

Código seguro de verificación (CSV):



5EB6 5CBA D418 BCAA 47BA

5EB65CBAD418BCAA47BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario Accidental D. HEREDIA HERRERA RAFAEL el 19-08-2022

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 19-08-2022



El Ayuntamiento Pleno apreció, con seis votos a favor del GIH y un voto a favor del PSOE-A, la urgencia de la sesión con lo que se habilita la continuación de la misma para la consideración de los siguientes puntos del Orden del Día.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta por la SR. SECRETARIO del Acta correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada por el Pleno, con fecha 28 de julio de 2022, el Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, su aprobación.

TERCERO.- DECLARACION DE DESIERTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA OBRA DE 16 VIVIENDAS PROTEGIDAS Y ZONAS COMUNES EN C/ BÉJAR Nº 1 DE HORNACHUELOS (CÓRDOBA) (GEX 2022/5477)

Por parte del SECRETARIO ACCIDENTAL se da lectura a la Propuesta de la Alcaldía.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones:

El concejal MATA pregunta que si ninguna empresa ha licitado dicha obra.

La concejala DURÁN CABLLERO explica que debido al incremento del precio de los materiales y el volumen de dicha obra ninguna empresa de las invitadas ha presentado oferta.

Vista la Propuesta de la Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2022.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente de Contratación de la Obra de 16 Viviendas Protegidas y Zonas Comunes en C/Béjar no1, Hornachuelos (Córdoba).

SEGUNDO.- Solicitar a la dirección facultativa que se modifique el proyecto en lo necesario, atendiendo a la problemática sobrevenida por la estrepitosa subida de precios en la construcción.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las nueve y quince minutos se levantó la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa de la que se extiende la presente Acta, por mí, la Secretaria General, en el lugar que consta en el encabezamiento, de todo lo cual DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCTAL.

(Firmas electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

5EB6 5CBA D418 BCAA 47BA



5EB65CBAD418BCAA47BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Secretario Accidental D. HEREDIA HERRERA RAFAEL el 19-08-2022

VºBº de Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 19-08-2022